



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



**ACTO: 2016001452 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.**  
**FECHA: 25/05/2016 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

Unidad Patrimonio-Contratación

**DECRETO.-**Visto el expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto: un criterio; del contrato de "concesión de la gestión y explotación del bar e instalación kiosco para venta de helados, sito en la Piscina municipal ubicada en Avenida de Herencia, s/n", canon anual mínimo, mejorable al alza:1.500,00€. Duración: período desde apertura piscina verano hasta 11-09-2016.Criterio de adjudicación: precio.-

La licitación se anunció en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de fecha 25-05-2016.

Vista la certificación expedida por la Srª. Secretaria Acctal. de la Corporación, fecha 25-05-2016, acreditativa de la ausencia de proposiciones para tomar parte en la referida licitación.-

Este Tte. Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 16-06-2015, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

**Primero.-** Declarar desierta, por ausencia de proposiciones, la licitación convocada para la adjudicación, mediante procedimiento abierto: un criterio; del contrato de "concesión de la gestión y explotación del bar e instalación kiosco para venta de helados, sito en la Piscina municipal ubicada en Avenida de Herencia, s/n", canon anual mínimo, mejorable al alza:1.500,00€. Duración: período desde apertura piscina verano hasta 11-09-2016.

**Segundo.-** Remitir copia de esta resolución a los Srs. Interventor de Fondos y Presidente del Instituto Municipal de Deportes; así como, al perfil del contratante de este ayuntamiento.-.

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis.-

Documento firmado electrónicamente por ÁNGEL  
RUBÉN ARIAS ARIAS, CONCEJAL DE  
PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, por  
delegación de firma y competencias de la Alcaldía  
Presidencia de fecha 16 de Junio de 2015.